

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En relación con el boletín 496 de la Procuraduría General de la Nación, y aunque la Gobernación de Boyacá no ha sido notificada del proceso en mención, la entidad se permite informar que:

1. El contrato 017 de 2020 celebrado por el ITBOY (Instituto de Transito de Boyacá) con objeto “Suministro de combustible con destino a los vehículos automotores de propiedad del instituto de Transito de Boyacá” con un plazo de ejecución de 11 meses por valor de 24.5 millones de pesos se realizó a través de un proceso de convocatoria pública de mínima cuantía, enmarcado en el estatuto de contratación pública y consignado en el Plan Anual De Adquisiciones de la entidad.
2. El proceso contractual inició el 21 de enero de 2020 y el contrato se suscribió el 6 de febrero de 2020, por tanto, no se realizó en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID -19.
3. Los valores de los combustibles son establecidos directamente por el Ministerio de Minas y Energía.
4. Al momento de presentar su propuesta, el oferente Transportes Los Muiscas S.A. representado por el señor Cayo Nixon Rincón certificó no estar inhabilitado para presentarse a la convocatoria pública, y en la revisión jurídica realizada por el ITBOY así se consideró, razón por la cual se procedió a celebrar el contrato.

Como siempre, la Gobernación de Boyacá estará atenta a las indagaciones de los entes de control y presta a suministrar la información que sea solicitada con el fin de aclarar los requerimientos a que haya lugar.